



Apemipe

Asociación de Pequeños y Micro
Empresarios de Paíta

BOLETIN INFORMATIVO

MYPE

JUNIO 2005

Jr. Alianza N° 301 (2° piso) Telef.: 9-647391

E-mail: apemipepaíta@yahoo.com

OPINION LIBRE

* Victor H. Carcamo Zambrano.

APEMIPE-PAITA Y EL DESARROLLO PROVINCIAL

Desde hace algunos años venimos desarrollando esfuerzos organizativos, para lograr ser un instrumento eficaz de desarrollo en nuestra Provincia. En verdad no es sencillo, más aún si se tiene en cuenta que no acabamos de salir de la indiferencia en la que sumió a todas las organizaciones del país el anterior gobierno. Comprobamos entonces que no basta el esfuerzo que haga Apemipe - Paíta, y sus afiliados, sino que se requiere el apoyo de todo aquel que entendiendo nuestras raíces y perspectivas, aporte para que podamos cumplir con el objetivo fundamental que hemos señalado líneas arriba.

Entonces no podemos de dejar de saludar las iniciativas, que se orienten en este sentido como lo es la ORDENANZA MUNICIPAL 10-4-2005-MPT, de la Municipalidad Provincial de Talara, del 11 de Abril del 2005, la misma que es una Ordenanza Marco sobre el Sistema Provincial de Políticas de la Micro y Pequeña Empresa, con lo cual se pone en evidencia y se confirma que la nueva etapa que se ha abierto en nuestra Región, no se puede prescindir de la Micro y Pequeña Empresa y estas no pueden inhibirse del reto que le plantea la época.

Con esta ordenanza podemos discrepar en algunas formas, pero reiteramos nuestra identificación en el fondo porque entendemos, además como un Gobierno Local debe comprender y apoyar a los agentes económicos que como nosotros, siempre hemos estado desprotegidos por los diferentes Gobiernos Centrales.

De manera que esta coincidencia que señalamos no quede en eso nada mas y que mas bien sea el punto de partida para un trabajo practico. Señalamos que elevaremos una propuesta para que la Municipalidad Provincial de Paíta, oriente su atención en los Micro empresarios de la Provincia y nos ayude a ubicarnos como reales agentes económicos, propulsores del desarrollo local y nacional. Solo así dejaremos de ser únicamente el pasadizo por donde pase la riqueza nuestra, como hasta ahora hemos sido.

* Directivo de Apemipe - Paíta.

PAROS Y PALOS

En la Última semana del mes de Mayo, nuestro País ha soportado una serie de paralizaciones de carácter laboral. La región Piura el paro de los agricultores, enfermeras y trabajadores estatales, afectaron el normal desenvolvimiento de las actividades de la población.

Sin embargo debemos señalar que se ha vuelto costumbre toda protesta, empieza con la toma de las carreteras, obligando a paralizar el transporte lo que ocasiona una serie de incomodidades a los pasajeros. Los agricultores cortaron el tránsito en varios puntos de la Panamericana Norte desde Reque hasta Piura, y Paíta no fue la excepción porque la carretera Paíta - Piura también fue bloqueada; los viajeros, turistas y público en general tuvieron que soportar de todo, caminar bajo un intenso sol, pagar continuamente los famosos transbordos en bicicletas, mototaxis, carretas jaladas por asnos o caballos, triciclos. Etc. También habían grupos de manifestantes que cobraban peaje para dejar pasar, en fin hicieron su agosto en el mes de mayo, a costa de la sufrida población integrada por jóvenes, adultos, estudiantes, ancianos y personas enfermas. Etc. Que se vieron perjudicadas por estas acciones. No estamos en contra de los justos reclamos de los trabajadores, pero se debe tener en cuenta que es la población común y corriente la que paga los platos rotos, acaso el Presidente Toledo, sus ministros o funcionarios se han visto afectados. No somos nosotros la sufrida población. Consideramos que se debe reclamar pero respetando los derechos de los demás, consagrados en la Constitución Política del Perú. El Estado tiene la palabra.

**ACADEMIA PRE UNIVERSITARIA
"CEPAE"
AL SERVICIO DE LOS JOVENES DE LA
PROVINCIA DE PAITA
INFORMES: TLF: 612557**

**PREVEDURIA "MI CAUTIVO"
De: Edio Díoses Reto
OFRECE VENTA DE ABARROTES EN GENERAL
VISITENOS EN JR. ADUANA N° 104 - PAITA
TELE: 612327 - 613143**

**ESTUDIO CONTABLE DE LA
CPC. ANA MARY GARCIA GALLO
ASESORAMIENTO CONTABLE Y TRIBUTARIO
JR. ALFONSO UGARTE N° 450 - PAITA**

**CONFECCIONES "EL SECHURANO"
CONFECCION DE ROPA INDUSTRIAL,
ROPA DE AGUA, MANDILES, CAPUCHAS,
CASACAS IMPERMEABLES.
VISITENOS EN EL EXTERIOR DEL
MERCADO MODELO DE PAITA
AL COSTADO DE LA EX PLATAFORMA DEPORTIVA**

**PRODUCTOS ALIMENTICIOS "CECI E.I.R.L."
ELABORACION Y VENTA DE:
YOGURT, MERMELADA, CHIFLES, DULCES, ETC
VISITENOS EN JR. BOLIVAR N° 306 - PAITA**

**SERVICIOS GENERALES DE CONTABILIDAD
Y ASESORAMIENTO TRIBUTARIO
DE: ROBERTO GARRIDO SILVA,
CELULAR: 9-934846
ISABEL BARRETO II ETAPA Mz. R LL. 11 - PAITA**

**W y S E.I.R.L
SERVICIOS EN GENERAL
JR. ALIANZA N° 301 - PAITA
CELULAR: 9-647391**

**SERVICIOS DE ASESORAMIENTO
EMPRESARIAL
JR. JUNIN N° 482 - PAITA TELE: 611114
SERIEDAD Y RESPONSABILIDAD**

NOTI PYME

El pasado 20 y 21 de mayo, se realizó en la Ciudad del Cuzco, el I CONGRESO MYPE DEL SUR DEL PAIS, denominado "PROPUESTAS DE DESARROLLO PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y LA GENERACION DEL EMPLEO".

En este importante Congreso, se acordó presentar al Gobierno Central Cuatro (4) anteproyectos de ley, por parte de Apemipe-Perú, institución que agrupa a las asociaciones Mypes, a nivel nacional.

- 1.- DECLARAR AL SECTOR DE LA MYPES EN EMERGENCIA POR CINCO AÑOS.
- 2.- CREACIÓN DEL MINISTERIO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.
- 3.- CREACIÓN DEL BANCO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.
- 4.- DACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

YA ESTÁ EN PAITA

LA PRE DE LA JUVENTUD

CEPUNP

... ¡Exigimos más! ...



**Anuncia la apertura de su
ciclo Pre para alumnos
Promocionales 2005
en CIENCIAS y LETRAS
INICIO: 04 DE JUNIO**

INFORMES:

Jr. Alianza N° 301
(2do. Piso de la Of. TEPESA)

PUERTOS Y AEROPUERTOS

Aplazan ley que restringe inversión

Comisión de Defensa no recibió opinión del Ejecutivo sobre participación de vecinos.

La comisión de Defensa del Congreso no recibió respuesta de las instituciones a las que pidió opinión sobre el proyecto de ley que busca prohibir que inversionistas de Colombia, Chile y Ecuador tengan algún tipo de control sobre la administración de los puertos y aeropuertos peruanos.

Luis Iberico, presidente del grupo de trabajo, señaló que el debate será postergado por una semana más y que si siguen sin recibir comentarios, se debatirá la propuesta con la información que posean.

"No podemos esperar a que el debate se siga retrasando, pues queda poco tiempo antes de fin de la presente legislatura". Señaló.

La comisión pidió opinión a los ministros de Relaciones Exteriores, de Defensa, de Comercio Exterior y de Transportes y Comunicaciones, además de la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial (Córpac) y la Autoridad Portuaria Nacional (APN).

El proyecto en mención se aprobó por unanimidad hace unas semanas en la comisión de Transportes, pero se especula que en el grupo de trabajo de Defensa se presentará una propuesta alternativa que no restrinja la inversión extranjera, sino que ordene que en las concesiones se fijen cláusulas que protejan la seguridad nacional.

Diario El Comercio (19-05-05)

FORMAS DE ORGANIZACION EMPRESARIAL

D. LEY 21621 (14.09.76)	LEY GENERAL DE SOCIEDADES 26887 (09.12.97)		
EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA E.I.R.L.	SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S.R.L.	SOCIEDAD ANONIMA S.A.	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA S.A.C.
Es una persona Jurídica de derecho Privado, constituida por voluntad unipersonal con patrimonio distinto al de su titular se constituye para el desarrollo exclusivo de actividades económicas de pequeña empresa. La responsabilidad de la empresa está limitada al patrimonio y el titular de la misma no responde personalmente por las obligaciones de ésta.	Es una forma societaria cuyo origen y algunas de sus características son propias de las sociedades personalistas, la responsabilidad de los socios está limitada a su aporte.	Es una sociedad de capitales con responsabilidad limitada, en la que el capital social se encuentra representado por títulos negociables y que posee un mecanismo jurídico propio y dinámico orientado a separar la propiedad de la administración de la sociedad.	Es una persona jurídica de derecho privado, de naturaleza comercial o mercantil, cualquiera sea su objeto social. No puede tener más de veinte accionistas y sus acciones no pueden ser inscritas en el Registro Público de Mercado de Valores. Es una sociedad de responsabilidad limitada.
La empresa adoptará una denominación que le permita individualizarse, seguida de la indicación Empresa Individual de Responsabilidad Limitada acompañado de sus siglas E.I.R.L., pudiéndose utilizar un nombre abreviado (siglas).	Podrá tener una denominación objetiva a la que deberá agregarse la indicación Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada acompañado de sus siglas S.R.L., pudiéndose utilizar un nombre abreviado (siglas).	Podrá tener una denominación objetiva a la que deberá agregarse la indicación Sociedad Anónima acompañado de sus siglas S.A., pudiéndose utilizar un nombre abreviado (siglas).	Podrá tener una denominación objetiva a la que deberá agregarse la indicación Sociedad Anónima Cerrada acompañado de sus siglas S.A.C., pudiéndose utilizar un nombre abreviado (siglas).
<ul style="list-style-type: none"> • Titular: órgano máximo de la empresa que tiene a su cargo la decisión de los bienes y actividades. • Gerencia: órgano que tiene a su cargo la administración y representación de la empresa, es designado por el Titular. - El titular, puede asumir el cargo de gerente, en cuyo caso tendrá las facultades, deberes y responsabilidades de ambos cargos, debiendo denominarse Titular Gerente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Junta General de Socios: representa a los todos los socios de la empresa. • Gerente: es el encargado de la dirección y administración de la sociedad, goza de las facultades generales y especiales de representante procesal. • Sub Gerente: reemplaza al gerente en caso de ausencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Junta General de Accionistas: es el órgano supremo de la sociedad, está integrado por el total de socios. • Directorio: es el órgano colegiado elegido por la Junta General de Accionistas. En ningún caso el número de directores es menor de tres (3). • Gerente: es nombrado por el Directorio. Es el representante legal y administrador de la empresa. • Sub Gerente: reemplaza al gerente en caso de ausencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Junta General de Accionistas: es el órgano supremo de la sociedad, está integrado por el total de socios que conforman la empresa. • Directorio: es el órgano colegiado elegido por la Junta General de Accionistas. En ningún caso el número de directores es menor de tres (3). • Gerente: es nombrado por el Directorio. Es el representante legal y administrador de la empresa. • Sub Gerente: reemplaza al gerente en caso de ausencia.
Los aportes están conformados por bienes no dinerarios (muebles, equipos, enseres y maquinarias), bienes dinerarios (efectivo) y/o bienes mixtos que sean susceptibles de ser valorados económicamente y transferidos a la sociedad, y que constituyen el patrimonio social de la empresa.			
Se establece como determinante para aquellos negocios u operaciones lícitas cuya descripción detallada constituye su objeto social, entendiéndose incluidos los actos relacionados que coadyuvan a la realización de sus fines. El objeto puede ser múltiple, teniendo en cuenta la actividad principal de la empresa.			

ANTES DE DECLARARLA COMO ECONOMÍA DE MERCADO

PIDEN MEDIDAS FRENTE A CHINA**Perú coordinará con Bolivia acciones para acabar con el contrabando de alimentos.**

Que el Perú designe a China como una economía de mercado deberá suponer la exigencia de algunas condiciones, señaló el ministro de la Producción, David Lemor. El tema vuelve a tomar cuerpo ante la visita que realizará el Presidente Alejandro Toledo a China, donde el tema comercial entre ambos países sería el principal de la agenda.

El ministro Leonor afirmó que "no podemos dar la espalda a China, el principal mercado del mundo, pero debemos tomar las medidas necesarias".

Al respecto, precisó que hacer esa declaración significaría que los peruanos estarían imposibilitados de usar las salvaguardas en virtud del protocolo de adhesión de China a la Organización Mundial de Comercio (OMC); además dificultaría la aplicación de medidas antidumping.

A fines de 2003, el Perú aplicó salvaguardas temporales - sobretasa a la importación - a la ropa China

para evitar un supuesto daño a la industria local. Sin embargo un informe de Indecopi difundido hace unas semanas indicó que no se producía tal perjuicio, por lo que la medida fue retirada.

SALVAGUARDAS. Lemor informó que el ministerio "esta realizando un monitoreo del desempeño de las importaciones para, dado el caso, poder hacer una nueva investigación y aplicar las medidas necesarias".

Recordó que actualmente está en vigencia la aplicación de la medida de ajuste de valor, que se aplica a 36 partidas que tenían salvaguardas.

El ministro señaló que si China decide aplicar sobretasas a sus exportación, como una manera de corregir sus bajos precios en el mercado externo, la acción podría significar alguna defensa para el Perú.

Finalmente, reveló que se están coordinando acciones con las autoridades de Bolivia para frenar el contrabando de alimentos que ingresa al país por la Frontera.

MARTES EMPRENDEDORES

La Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Piura, a través de la Dirección Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, realizará un Ciclo de Conferencias "MARTES EMPRENDEDORES 2005" en las siguientes fechas:

* 07 de Junio

* 21 de Junio

* 05 de Julio

* 19 de Julio

Lugar: Municipalidad Provincial de Piura**Hora:** 6:00 p.m.**Inscripciones:** Telef.: 332082 - Piura**E-mail:** dirempleopiura@speedy.com.pe

Apemipe - Paíta, ha solicitado a la Dirección Regional de Trabajo de Piura, la descentralización de estas Conferencias, para que se dicten en Paíta también.

Oportunamente publicaremos las fechas de estos eventos.



Apemipe
PAITA

**REALIZARÁ LA I EXPO-FERIA
MICROEMPRESARIAL EN EL MES
DE JULIO DEL 2005.**

**AMIGO COMERCIANTE MICROEMPRESARIO
SOLICITA INFORMES EN EL JR. ALIANZA
Nº 301 (2º PISO - PAITA)**

PORTAL CULTURAL, TURISTICO, INFORMATIVO Y COMERCIAL DE PAITA

www.paitacity.com

www.paitacity.cjb.net

Contamos con profesionales en diseño y promoción de páginas WEB.

Precios cómodos. Telf.: 9-995138 - 9-971989

telesystems@hotmail.com

COMERCIAL "MI LUCILA"

Dr. Fredy Castillo Rivera

Venta de Abarrotes en General

Visítenos en AA.HH. Las Mercedes - Paíta - Frente a la Panadería "El Milagro"

BUFFET "ELITA"

Preparación de Tortas en General, para toda clase de Compromisos Sociales.

Lucia Garrido Silva
REPRESENTANTECIUDAD ROJA DEL PESCADOR
Mz. I LOTE 11 - PAITATELEF.: 498000
9672836

ARTESANOS LOCALES SE UNEN

Un grupo de Artesanos de la localidad, han tenido la feliz iniciativa de organizarse, a fin de poder exhibir y vender sus trabajos de la mejor manera posible.

Entre los participantes debemos señalar a los señores: Tomas Mauricio Alamo, Marcos Antonio Barrios Cruz, Edinson Jury Mauricio Ripalda, Hugo Cruz Galvez, Manuel Mauricio Peña, Edilberto Amaya Cabosmalon, Jilmer Rodriguez Cruz, Josué Barrios Berdejo.

Apemipe - Paíta, ha gestionado ante la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Piura, el dictado de un Seminario de Capacitación para ellos, sobre Lineamientos básicos del Sector Artesanal y Formalización Gremial. El mismo que se realizará en la 2da. Semana del mes de Junio.

Se hace una invitación a todos los artesanos de la Provincia, que deseen participar en este Seminario a inscribirse en el local de Jr. Alianza N° 301 (2do. Piso) en Paíta.



**CAJA MUNICIPAL
DE PAÍTA S.A.**

Sólida y Confiable!



16
Años



ISLA FOCA (CALETA LA ISLILLA)

**Dirección: Jr. Alianza N° 301 - (2° Piso) - Paíta Tlf.: 9-647391
Email: apemipepaíta@yahoo.com - www.apemipepaíta.cjb.net**